

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, diez y nueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-003-2018-00221-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SOLFEX S.A.S
DEMANDADO	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO YOHAN JAIR QUINTERO TARRADO
PROVIDENCIA	AUTO 2348V
DECISIÓN	Acepta sustitución de poder

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que hace el doctor ELKIN FERNEY OTALVARO HERNÁNDEZ al abogado JUAN DAVID RESTREPO RESTREPO con T.P. 231.625 del C.S. de la J., a quien se le reconoce personería para seguir representando los intereses de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ALZM